

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11415 *ALEXMAFUER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO J.M. MENALEX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se comunica que las Juntas Generales de Socios, celebradas con carácter universal el 31 de enero de 2013, han aprobado por unanimidad, fusionarse mediante absorción por Alexmafuer, S.L. de Grupo JM Menalex, S.L., la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo con efectos contables a partir del 31 de enero de 2013, todo ello, de conformidad con los balances de fusión de 31 de enero de 2013.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Puerto del Rosario, a 31 de enero de 2013, El Administrador único de Alexmafuer, S.L. y el administrador único de Grupo JM Menalex, S.L.

Puerto del Rosario, 29 de julio de 2013.- Administrador.

ID: A130047677-1